



La salud  
es de todos

Minsalud

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD 2021-2023

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 1730 de 2008, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, se permite **CONVOCAR** a instituciones y asociaciones académicas, profesionales, gremiales, de egresados, de residentes y de Prestadores de Servicios de Salud para que seleccione y conforme entre sus miembros, una terna de candidatos, que aspiren a ser designados como representantes ante el Consejo Nacional de Talento Humano en Salud CNTHS por un periodo institucional de dos años a partir del **MARZO DE 2021**.

De conformidad con el mencionado decreto, y teniendo en cuenta el reglamento que rige al CNTHS, Acuerdo 01 de 2008 del CNTHS, los interesados enviarán **TERNAS** para postular ocho (8) representantes así:

1. Representante de las asociaciones de las facultades de los programas del área de la salud sector privado.
2. Representante de las asociaciones de las facultades de los programas del área de la salud sector público.
3. Representante de los egresados de las instituciones educativas con programas de educación no formal en el área de salud (hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano).
4. Representante de los egresados de los programas de educación superior del área de la salud
5. Representante de las asociaciones de las ocupaciones del área de la salud<sup>1</sup>.
6. Representante de las asociaciones de estudiantes de programas del área de la salud.
7. Representante de las asociaciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)-
8. Representante de las asociaciones de las entidades aseguradoras (EPS/ARS hoy EPS del régimen contributivo y subsidiado).

La conformación de esta terna deberá contener:

- Carta de Aceptación de la postulación.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Certificado vigente de existencia y representación legal de la asociación u organización.
- Declaración de no encontrarse en incurso en inhabilidad o incompatibilidad y
- Formulario de postulación de los/las candidatos que resume su hoja de vida.

Los interesados deberán enviar su **TERNA** a este Ministerio **entre el 3 y 16 de febrero de 2021** únicamente al correo [postulacionesCNTHS@minsalud.gov.co](mailto:postulacionesCNTHS@minsalud.gov.co), con la **DOCUMENTACIÓN SOPORTE**, para la posterior selección de representantes, con base en criterios de formación académica, experiencia ocupacional profesional y gremial, **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVÍO DE LOS TERNAS**.

Se aclara que los designados no reciben remuneración alguna, acuerdan la asistencia bimensual del principal o el suplente y serán posesionados para un periodo de dos (2) años.

Cualquier duda o inquietud sobre este proceso podrá formularse al correo [mgomezh@minsalud.gov.co](mailto:mgomezh@minsalud.gov.co).

La presente convocatoria se publicará en la página WEB de este Ministerio, así como en las páginas sectoriales de divulgación y en un medio masivo de comunicación.

Agradecemos la atención.

**KATTYA MARGARITA BAQUERO BAQUERO**  
Directora de Desarrollo de Talento Humano en Salud  
Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>1</sup> **Nota Aclaratoria.** De acuerdo con el Decreto 4904 de 2009 son considerados personal auxiliar en las áreas de la salud los siguientes: Auxiliar Administrativo en Salud, en Enfermería, en Salud Oral, en Salud Pública y en Servicios Farmacéuticos)